

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Núm. 138/2017

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 12 de enero de 2017, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla del personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley regu-

ladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva, por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

Villanueva de Córdoba, 13 de enero de 2017. La Alcaldesa, Fdo. Dolores Sánchez Moreno.